

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 21

SERIE:1992-93

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES (\$134,369.00) CON SOBRIANTE DE SALDO EN CAJA AL 30 DE JUNIO DE 1992; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante la Resolución Núm. 20 aprobada por esta Asamblea el 2 de junio de 1992 y por el Alcalde el 8 de junio de 1992 se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año fiscal 1992-93.

POR CUANTO : El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado sobriante en caja al 30 de junio de 1992. Después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobriante.

POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobrantes de saldo en caja.

POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar este sobriante para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes provenientes de saldo en caja al 30 de junio de 1992.

PARA AUMENTAR CUENTAS YA CREADAS EN PRESUPUESTO

01-02-02-9415-Gastos Relaciones Públicas	\$ 5,800.00
01-02-02-9223-Compra Uniforme	1,118.30
01-02-09-9242-Mats. y Sum. de Operación	10,000.00
01-03-01-9327-Compra Equipo	2,000.00
01-03-04-9201-Mats de Oficina	7,500.00
01-03-04-9411-Servicios Profesionales	3,000.00
01-03-04-9442-Adm. Seguro	420.00
01-03-04-9444-Cuotas y Subscripciones	1,626.00
01-03-04-9451-Renta de Equipo y Vehículos	450.00
01-03-04-9471-Reclamaciones Años Anteriores	14,000.00
01-04-04-9225-Combustible y Lubrificantes	34,200.00
01-04-04-9463-Mant. Equipo y Vehículos	5,000.00
01-05-11-9463-Mant. Equipo y Vehículos	24,641.08
01-06-01-9242-Mat y Sum Operación	207.26
01-04-01-9462-Rep/Acer/Calle/cam/plz/puente	23,836.36

SUB-TOTAL

\$133,799.00

PARA AUMENTAR CUENTA NUEVA CREACION:

01-03-04-9311-Vehículos Municipales

570.00

GRAN TOTAL:

\$134,369.00

Sección 2da : Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

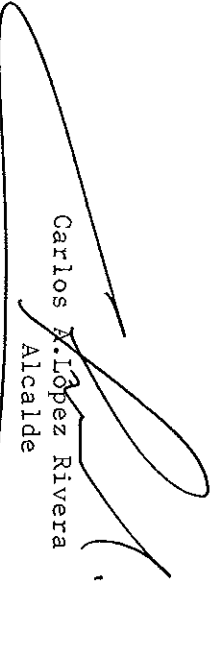
Sección 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4ta : Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de noviembre de 1992 y aprobada por el Alcalde el día 27 de noviembre de 1992.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos X. López Rivera
Alcalde